

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
OFICINA DE APOYO
CALLE 8 No. 1 – 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS PISO 2º

Santiago de Cali, 15 de Enero de 2019

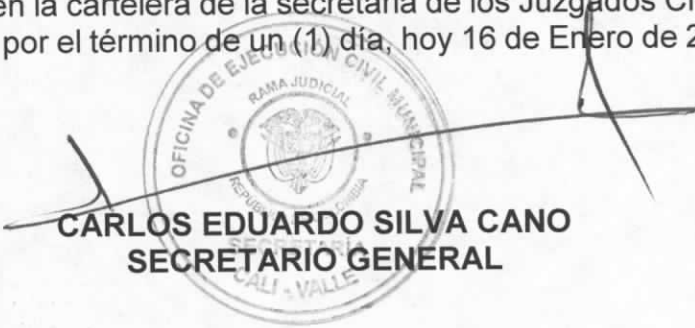
Referencia: Acción de Tutela.
Accionante: DILIA MILDEY PERDOMO VALDERRAMA
Accionado: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CALI
ALCALDIA DE CALI
Radicación: 004-2019-00002-00
Despacho: Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** de la señora **DILIA MILDEY PERDOMO VALDERRAMA**, dentro de la presente Acción de Tutela, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la señora **DILIA MILDEY PERDOMO VALDERRAMA** que mediante Auto No. 03 de fecha 15 de Enero del 2019, el juzgado resuelve... **“PRIMERO ADMITIR la presente ACCIÓN DE TUTELA instaurada por la señora DILIA MILDEY PERDOMO VALDERRAMA en contra de la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CALI a través de su representante legal, secretario o quien haga sus veces. SEGUNDO requiérase al SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI para que remita con destino a este expediente REMITA copia de las actuaciones surtidas dentro del trámite contravencional por infracción a las normas de tránsito respecto del comparendo D766001000000015597792 del 23/03/2017 del vehículo de placas PEJ 254 de propiedad de la señora DILA MILDREY PERDOMO VALDERRAMA**

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 16 de Enero de 2019, desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL